

INFORME DE LA COMISIÓN MIXTA DE HONORARIOS

A LOS DELEGAD@S AL XL CONGRESO GENERAL ORDINARIO DEL STUNAM

A LOS DELEGAD@S AL CONSEJO GENERAL DE REPRESENTANTES

La representación sindical de la Comisión Mixta Transitoria de Honorarios presenta su informe de actividades

Nuestra organización sindical desde hace algunos años ha enfrentado la lucha por la recuperación de la materia de trabajo derivada del incremento de personal de confianza, honorarios y servicio social. Por lo que, en octubre de 2012 fue firmado el CONVENIO ÚNICO SOBRE LA INVASIÓN DE LA MATERIA DE TRABAJO, que da sustento legal a esta Comisión.

El objetivo de esta Comisión es velar por que se apliquen los compromisos pactados en las Cláusulas 1, 6, 9 y 14. Que básicamente se refieren a la titularidad de la Contratación Colectiva, los diferentes tipos de trabajadores que se reconocen y el compromiso específico de no contratar personal por servicios profesionales.

De lo anterior se desprende el objetivo de la Comisión y sus procedimientos, que le confiere la firma del Convenio Único, la revisión, análisis, y de ser procedente la resolución sobre los casos del personal que actualmente presta servicios profesionales en la UNAM, por lo que se presentarán los casos, con la documentación pertinente para la discusión.

La Comisión Mixta Transitoria de Honorarios para cumplir con sus labores, sesiona una vez a la semana y los representantes del STUNAM en ella, son Gilberto Ramírez Ortiz, Aida Bárcenas Noguez y Mizraim Josué Hernández Arciniega.

Esta instancia atiende las solicitudes de las dependencias que ingresan a las oficinas ubicadas en la Dirección General de Relaciones Laborales, y las que las delegaciones sindicales hacen llegar a sus integrantes.

Durante el periodo, hemos atendido institucionalmente a todas las dependencias que así lo han solicitado por escrito y hemos dado asesoría a las Delegaciones Sindicales de Ciudad de México y foráneas.

La Comisión actúa en todo momento con asesoría y coordinación del área laboral de nuestro sindicato, Secretaría de Trabajo Administrativo, Secretaría de Conflictos Administrativos y Secretaría General.

Hemos observado con posterioridad a la pandemia, el rubro de trabajadores de honorarios aumentó, por lo que les hacemos una cordial invitación a solicitar por escrito la atención a sus dependencias, para que, con apego a la institucionalidad del sindicato, se haga la revisión a petición de las Delegaciones Sindicales.

Sugerimos entregar de preferencia, nombres, lugares y funciones del personal que usurpa la materia de trabajo y que en consecuencia amerita revisarse su estatus de contratación, lo anterior con el fin de lograr el retiro con mayor premura y en beneficio de la membresía de nuestro sindicato.

C. GILBERTO RAMÍREZ ORTIZ
PRESIDENTE

C. AIDA BARCENAS NOGUES
SECRETARIO

C. MIZRAI HERNÁNDEZ ARCINIEGA
VOCAL